ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
DEL LLAMADO CE 01-2.011 PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los siete días del mes de abril de dos mil diez, siendo las 09:50 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para Publicidad radial y televisiva, dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación.- Preside el Acto la Srta. Marizol Gallas, responsable de la UOC. La apertura de sobres se realizó con normalidad, sin la presencia del oferente, se presentó una sola oferta de FM San Fernando de Luisa Salapata de Schneider. Seguidamente se procede a la lectura del monto de la oferta, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01

RADIO SAN FERNANDO 100.3 FM

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82101601-002	Publicación de informaciones varias, en programas radiales durante todo el día	meses	6	1.215.500	7.293.000
2	82101602-002	Publicación de informaciones varias, en programas radiales durante todo el día	meses	6	442.000	2.652.000
					Total Adjudicado:	**9.945.000**

GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL.

Presentó con su oferta:

a) El Formulario de oferta en base al formulario estándar del Anexo debidamente completado y firmado.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración Jurada de IVA;
e) Fotocopia simple de última declaración Jurada del Impuesto a la Renta;
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 10:00 hs. del día siete de abril de 2.011, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARIZOL GALLAS
Encargada de la UOC
Municipalidad de Bella Vista

MARIZOL GALLAS
EL PODER
MUNICIPALIDAD

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional